

## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales, 2014. Ramo 33. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/03/2015	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/06/2015	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Elvia Ríos Anaya	Unidad administrativa: Unidad de Evaluación de Resultados (UER)
1.4 Objetivo general de la evaluación: Valorar con criterios de eficacia y eficiencia los resultados de la ejecución de los recursos públicos federales en el estado de Querétaro contenidos en el Plan Anual de Evaluación para el periodo 2014.	
1.5 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Identificar el cumplimiento de la normatividad vinculada a los resultados esperados de la aplicación de los recursos públicos federales.</li> <li>2 Analizar los resultados obtenidos en términos de mejora de la población objetivo.</li> <li>3 Analizar la información relativa a la cobertura de los bienes y servicios financiados con los recursos públicos federales evaluados.</li> <li>4 Valorar la complementariedad entre indicadores estratégicos y de gestión para los recursos públicos federales evaluados.</li> <li>5 Analizar la eficacia y eficiencia en la aplicación del presupuesto.</li> <li>6 Identificar el nivel de atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones anteriores y determinar la pertinencia de las evidencias documentales que sirven de soporte para el cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora.</li> </ol>	
1.6 Metodología utilizada en la evaluación: Evaluación cualitativa que se realizó a través de un trabajo de gabinete y se lleva a cabo a partir del análisis de información (evidencias documentales) que proporcionaron las dependencias y entidades administradoras, ejecutoras y/o beneficiarias de los recursos del FAFEF en la entidad y la que se recuperó del sistema informático del Módulo de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del estado de Querétaro.  Asimismo, se llevaron a cabo reuniones con funcionarios públicos de la UER y los representantes de las dependencias y entidades involucradas, para dar a conocer los alcances y los criterios bajo los cuales se realizaría la evaluación, plantear y aclarar dudas con respecto a la evidencia documental entregada y presentar los resultados de la evaluación. A partir del análisis de las evidencias documentales disponibles, los objetivos de la evaluación se atendieron con una organización de cuatro temas definidos:	

1) Normatividad; 2) Resultados obtenidos; 3) Presupuesto y 4) Seguimiento a recomendaciones.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros  Especifique:

Guía para la evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión 2014.

Sistema de Evaluación de Resultados. Módulo de Aspectos Susceptibles de Mejora.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Se utilizaron los criterios establecidos en los términos de referencia ED-IEG 2014 para desarrollar los cuatro temas definidos para esta evaluación.
- Se realizaron reuniones de trabajo con servidores públicos de la UER y de las dependencias y entidades ejecutoras y/o beneficiarias de los recursos del FAFEF para presentar los alcances, criterios y calendario de trabajo de la evaluación; así como para plantear y aclarar dudas.
- Se realizó el análisis de gabinete para la valoración de las evidencias documentales oficiales que proporcionaron las dependencias y entidades involucradas y la que se recuperó del sistema informático del Módulo de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del gobierno del estado, relacionada con los ASM del FAFEF, derivados de evaluaciones externas de años anteriores (2011-2013).
- Se llevó a cabo una reunión de retroalimentación con funcionarios de las dependencias y entidades respectivas con el propósito de presentar los resultados de la evaluación, y que dichos funcionarios los validaran o, en su caso, presentaran evidencias documentales adicionales que permitieran mejorar la evaluación.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. Con base en el Formato Único de Registro del IV trimestre (ejercicio fiscal 2014) proporcionado, se identificó que los recursos se aplican exclusivamente a los rubros señalados en la LCF, art. 47.
2. El rubro de destino de los recursos (con base en la LCF) se equipara al objetivo de su aplicación.
3. No todas las recomendaciones son consideradas Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
4. Los ASM que se atienden son únicamente aquellos correspondientes a los de competencia estatal.
5. No se identificaron ASM atendidos por ejecutores de programas presupuestarios o municipios.
6. Los indicadores de programas presupuestarios tienen objetivos diversos por lo que es forzado lograr la complementariedad que se requiere para aplicar la evaluación del desempeño del FAFEF, una vez que no fueron creados con este propósito.
7. Los indicadores estatales diseñados son congruentes con los indicadores federales, así como complementarios para evaluar los procesos de ministración

- y ejecución del Fondo, más no así para identificar los resultados esperados con estos recursos. Lo anterior debido a que están enfocados a medir el proceso intermedio en la aplicación del Fondo, es decir la eficacia presupuestaria.
8. Un número reducido de indicadores hace referencia a los beneficios en la población objetivo.
  9. Casi el 100 por ciento de los indicadores que miden eficacia presupuestaria son federales o estatales.
  10. El Módulo de Aspectos Susceptibles de Mejora sólo ha sido utilizado, en el caso del FAFEF, a nivel estatal. Los ejecutores de programas presupuestarios o recursos a nivel municipal no han atendido recomendaciones, ni ASM.
  11. La mayoría de las recomendaciones realizadas corresponden a la etapa de planeación y programación del proceso presupuestario, aunque una vez atendidos los ASM pueden tener impacto en otras etapas, primordialmente monitoreo, evaluación y rendición de cuentas.
  12. La falta de evidencia para corroborar que la entidad notifica a los ejecutores sobre el presupuesto aprobado que le corresponde aplicar.
  13. El nivel de atención aún no permea a los municipios u otras dependencias, pues los ASM se atienden únicamente a nivel estatal.
  14. El Estado de Querétaro cuenta con un Manual de Indicadores Estratégicos y de Gestión (MIEG-FAFEF) que documenta las fichas técnicas de los indicadores que se consideran para la evaluación del FAFEF a nivel estatal, federal y por programa presupuestario.
  15. Es complejo vincular los indicadores de los programas presupuestarios con los indicadores estatales.
  16. Las fichas técnicas de los indicadores de programas presupuestarios están en su mayoría incompletas. El método de cálculo, la línea base, los medios de verificación y la determinación de metas monitoreables son los principales ausentes.
  17. Existen incongruencias en varios indicadores de programas presupuestarios al definir el tipo de indicador: gestión o estratégico, la dimensión que miden y el tipo de objetivo que persiguen.
  18. Un número reducido de indicadores contempla medios o fuentes de verificación.
  19. La medición de un número reducido de indicadores está fundamentada en evidencia proporcionada.
  20. Existen muchos más indicadores para medir la eficacia presupuestaria que la eficiencia.
  21. El Estado de Querétaro cuenta con un Módulo de ASM que permite integrar un Programa de Trabajo, un Formato de Valoración de Recomendaciones y un Formato de Seguimiento de Recomendaciones de los ASM. La actualización de los avances y registro de evidencias documentales en dicho Módulo está a cargo de la Dirección de Gasto Social quien administra los recursos del FAFEF.
  22. De todas las etapas del proceso presupuestario, la de monitoreo y evaluación es en la que se pueden identificar los avances más significativos. Lo anterior con base en la creación del Módulo de ASM.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La adopción y apropiación institucional de un Sistema de Evaluación de Resultados (SER-Q) en Querétaro permite llevar a cabo el monitoreo y la evaluación de los programas presupuestarios y los fondos de aportaciones federales que se aplican en el Estado. Lo anterior posibilita el continuar generando buenas prácticas del Presupuesto Basado en Resultados, en el marco del Sistema de Evaluación al Desempeño. Esto significa poner al día al Estado de Querétaro en materia de eficacia, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas en la aplicación de recursos, así como en evaluación. Temas que cada vez estarán más presentes en el país.
- El Estado ha adquirido experiencia en materia de evaluación de resultados respecto de la asignación y seguimiento de recursos públicos federales así como de su desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión. Lo anterior, una vez que durante el periodo del 2011 al 2014 se han llevado a cabo diversas evaluaciones externas a las aportaciones federales primordialmente. Esto significa ir sentando precedentes, adquiriendo nuevas capacidades y generando un fortalecimiento institucional de las habilidades para la evaluación de los recursos públicos.
- El ejercicio de los recursos exclusivamente en los destinos considerados por la Ley de Coordinación Fiscal refiere un conocimiento adecuado de la normatividad aplicable.
- Se ha realizado un ejercicio de identificación y organización de los indicadores según el nivel federal o estatal, así como del programa presupuestario al que pertenecen.
- A partir de este esfuerzo se cuenta con un Manual de Indicadores que concentra las fichas técnicas de los mismos.
- Existe una relación incipiente de complementariedad entre los indicadores federales y estatales del Fondo.
- Se cuenta con un sistema informático del Módulo de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), para incorporar y dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas.
- El sistema de registro y atención a los ASM tiene la capacidad de dar seguimiento a través de los Programas de Trabajo a los ASM derivados de las evaluaciones realizadas.

2.2.2 Oportunidades:

- A pesar de que se tiene un conocimiento adecuado de la normatividad relativa a la aplicación de los recursos, aún se puede mejorar en lo que respecta a transparentar la información relevante sobre este rubro. Lo anterior con la intención de generar insumos para la rendición de cuentas, así como información útil para la ciudadanía y los tomadores de decisiones.
- La información a la que se hace referencia en el punto anterior debe documentarse con la finalidad de contar con insumos más sólidos y cada vez más completos para la evaluación de los recursos públicos.

- Es importante contar con diversos indicadores, pero aún pueden depurarse y priorizarse con base en su relevancia para la evaluación del FAFEF.
- El Manual de Indicadores es mejorable en el sentido de completar los datos que hacen falta para varias de las fichas técnicas. El completar las fichas técnicas de los indicadores posibilita medirlos, lo cual a su vez puede representar una oportunidad para identificar los que verdaderamente son relevantes y complementarios para el Fondo.
- Mejora del proceso para la programación de metas, con el fin de asegurar en la medida de lo posible, cumplimientos adecuados.
- Lograr la visualización de los ASM como una responsabilidad compartida con todos los actores involucrados de los niveles federal y estatal.
- Incorporación en el Módulo de ASM de la evidencia documental disponible que sustente el cumplimiento al 100% de las actividades programadas.
- Revisión y actualización del sistema informático del Módulo de Aspectos Susceptibles de Mejora, para facilitar su acceso y posibilidades de consulta.
- La continua mejora al Sistema de ASM significa una oportunidad de fortalecer los procesos de evaluación, tanto para los evaluadores como para los evaluados, así como el proceso de aplicación de los resultados de las evaluaciones.

#### 2.2.3 Debilidades:

- La instancia coordinadora del FAFEF no evidenció que los ejecutores de gasto reciban una notificación oportuna sobre los recursos que podrán aplicar con base en sus programas presupuestales o necesidades de gasto.
- El Manual de indicadores del FAFEF integra al menos 50 indicadores, pero alrededor del 75 % no son monitoreables, lo cual implica que por cuestiones técnicas o aplicativas, no se miden adecuadamente.
- Existe una desproporción en los indicadores estratégicos y de gestión, siendo los segundos los que más abundan, pero siendo los primeros los cuales contribuyen en mayor medida a medir los resultados obtenidos a partir de la aplicación de los recursos.
- Se cuenta con una multiplicidad de indicadores que en varios casos no son relevantes o complementarios para la evaluación del Fondo.
- Los indicadores de programas presupuestarios no son congruentes en todos los casos con los indicadores federales y estatales.
- Se cuenta con múltiples Matrices de Indicadores para Resultados, las cuales contemplan fines y propósitos diferentes, no siempre alineados con los objetivos del Fondo.
- A excepción de los indicadores federales obligatorios, los demás indicadores cumplieron con sus metas en un promedio del 20 %.
- La Dirección de Obra Pública y Gasto Social está a cargo de la actualización del Módulo de Aspectos Susceptibles de Mejora. En este sentido atiende las recomendaciones generadas y toma la decisión sobre cuáles considerar como ASM, se hace cargo de darles seguimiento a los mismos (a través de los programas de trabajo, un Formato de Valoración de Recomendaciones y un Formato de Seguimiento de Recomendaciones de los ASM) y alimenta el sistema. Es así que todo el proceso de atención a los ASM depende de la misma

Dirección. Con base en lo anterior, se considera que dicho proceso es limitado en cuanto a la participación de otros ejecutores en el seguimiento de los ASM.

- Sólo el 24% de las recomendaciones de las evaluaciones fueron consideradas ASM.
- Algunas de las metas planteadas por los indicadores fueron superadas en un 50%, lo cual puede implicar que se están fijando inadecuadamente o sobre expectativas que se tiene claro que se superarán por un amplio margen.
- La falta de una línea de base dificulta lo anterior al no contar con parámetros a partir de los cuales medir el desempeño de los indicadores a lo largo del tiempo.
- No se cuenta con un mecanismo de valoración de la evidencia documental proporcionada para justificar las acciones emprendidas para darle seguimiento a los ASM. La calidad de la evidencia documental varía considerablemente de acuerdo al ASM de que se trate.
- La multiplicidad de indicadores, incongruentes entre sí, sugiere que no se tiene suficiente claridad sobre el fin y los propósitos u objetivos estratégicos del Fondo.
- Los municipios no participaron en la evaluación, aun cuando de acuerdo a los Informes trimestrales para la SHCP fueron ejecutores de recursos del FAFEF para el ejercicio fiscal 2014.

#### 2.2.4 Amenazas:

- La omisión o falta de evidencia documental para la evaluación de los recursos públicos puede poner en riesgo los resultados de ésta en los informes, generando distorsiones en su interpretación.
- En la evaluación del FAFEF no se identifica una definición clara de su población objetivo o área de enfoque. Lo anterior puede implicar problemas para justificar y evidenciar la aplicación de los recursos en favor del desarrollo del Estado.
- Cualquier tipo de evaluación depende necesariamente de contar con la mejor evidencia disponible. En el caso del FAFEF es limitada.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- 1 La entidad destinó para el ejercicio fiscal 2014 sus recursos a los destinos estipulados en la LCF.
- 2 Con base en la evidencia proporcionada (MIR, FUR, Periódico Oficial del Estado, Reporte de Avance de los Indicadores) se sugiere que existe conocimiento y atención adecuados de la normatividad que aplica para la programación, ejercicio y seguimiento de los recursos.
- 3 Se registró un cumplimiento parcial en la notificación al ente ejecutor local del gasto sobre el presupuesto que le corresponde con base en las evidencias a las que se tuvo acceso. Así también sobre el debido proceso de transparencia por medio del cual la información del ejercicio de los recursos está disponible a la ciudadanía en general.
- 4 De las recomendaciones emitidas por las evaluaciones efectuadas durante 2011-2013, sólo el 24 % fueron tomadas en cuenta como ASM. Lo anterior es válido pues se debe priorizar sobre los aspectos más relevantes para darles seguimiento. El

<p>sistema contempla un mecanismo de valoración para traducir las recomendaciones en Aspectos Susceptibles de Mejora, no obstante sólo lo hace para aquellos que son de competencia estatal.</p> <p>5 Con respecto a los indicadores, existen oportunidades de mejora en cuanto a la calidad técnica de su diseño, tipo, dimensión, pero también y de manera importante sobre los medios de verificación y líneas base que posibiliten una verdadera medición de los indicadores.</p> <p>6 La información histórica relativa a ejercicios anteriores no fue proporcionada, lo cual imposibilita el conocer de manera longitudinal el comportamiento de los indicadores y a su vez, su monitoreo.</p> <p>7 El Manual de Indicadores es una herramienta de gran apoyo para contar con toda la información necesaria de los indicadores, pero es sustancial que únicamente contemple indicadores que efectivamente se midan y sean relevantes para la evaluación del fondo. Que sean complementarios y tengan congruencia en cuanto a sus objetivos.</p> <p>8 Se cuenta con un mayor número de indicadores que miden eficacia, más que eficiencia.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>1. Depurar los indicadores incluidos en el Manual de Indicadores con la finalidad de:</p> <p>a) Identificar los indicadores relevantes para medir el Fondo con base en los siguientes factores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Aquellos que cumplen técnicamente con lo necesario para ser medidos (que incluyan al menos línea base, medios de verificación y método de cálculo).</li> <li>ii. Aquellos que tienen mayor correspondencia con los objetivos del Fondo (con base en el propósito y fin que contemplan).</li> <li>iii. Aquellos que para efecto de los ejecutores midan los aspectos más prioritarios en la ejecución de los recursos (decisión del ejecutor).</li> </ul> <p>b) Considerar aquellos que guarden mayor congruencia independientemente de su nivel.</p> <p>c) Verificar cuáles se miden y poseen datos técnicos para ser medidos.</p> <p>d) Pueden integrarse a una MIR con indicadores obligatorios y complementarios creada ex profeso para la evaluación del FAFEF.</p>
<p>2. Identificar los indicadores de programas presupuestarios que guarden mayor complementariedad con sus objetivos y sean complementarios a los estatales y federales.</p>
<p>3. Abrir el proceso de atención de los ASM tanto a los responsables de los Programas Presupuestarios como a los municipios en caso de ser ejecutores de gasto, con la finalidad de propiciar un incremento en la capacidad de considerar las recomendaciones de las evaluaciones como ASM.</p>
<p>4. Realizar a la brevedad una revisión del diseño de los indicadores, ya que varios guardan errores técnicos desde su construcción.</p>
<p>5. Notificar al ejecutor de gasto sobre el presupuesto asignado correspondiente. Documentar con evidencia lo anterior (oficio).</p>

6. Informar el ejercicio de los recursos en los portales web de las dependencias involucradas, comenzando por el de la SPF del Estado.
7. Integrar una carpeta electrónica con información relevante de los indicadores, al menos por un periodo histórico de los cinco años fiscales anteriores.
8. Capacitar a funcionarios públicos en materia de planeación estratégica, monitoreo y evaluación.
9. Aprobar y formalizar la propuesta del proceso de Colaboración para la Planeación, Programación, Presupuesto, Seguimiento y Evaluación del FAFEF
10. Considerar la realización de una “evaluación de procesos” al proceso presupuestario que se lleva a cabo en la aplicación del FAFEF con la finalidad de identificar los cuellos de botella en la aplicación del recurso.
11. Considerar las diferencias entre los rubros de destino del Fondo que la LCF posibilita y la definición de objetivos en la aplicación de los recursos.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Ricardo Arturo Reynoso Serralde
4.2 Cargo: Director de Vinculación
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora
4.4 Principales colaboradores: Mtra. Gabriela Magdaleno del Río
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:rreynoso@mora.edu.mx">rreynoso@mora.edu.mx</a>
4.6 Teléfono (con clave lada): 01 55 55 63 44 94, 01 55 55 98 37 77 EXT. 1181

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
5.2 Siglas: FAFEF
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Planeación y Finanzas.- Dirección de Obra Pública y Gasto Social
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
<p>Comisión Estatal de Caminos</p> <p>Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro</p> <p>Oficialía Mayor</p> <p>Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y de Bienestar Social</p> <p>Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas</p> <p>Secretaría de Desarrollo Agropecuario</p> <p>Secretaría de Planeación y Finanzas-Dirección de Tesorería</p> <p>Tribunal Superior de Justicia</p> <p>Universidad Autónoma de Querétaro</p>	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
<p>Nombre:</p> <p>Ing. Evelio Javier Oropeza Rojas <a href="mailto:eoropza@queretaro.gob.mx">eoropza@queretaro.gob.mx</a> (442) 2121031</p> <p>Ing. Jorge Eduardo Zenteno Atala <a href="mailto:zenteno@queretaro.gob.mx">zenteno@queretaro.gob.mx</a> (442) 2161276 Ext. 11</p> <p>Lic. Julio César Pérez Rangel <a href="mailto:jperezra@queretaro.gob.mx">jperezra@queretaro.gob.mx</a> (442) 2385000 ext. 5027</p> <p>Lic. Francisco José Maciel García <a href="mailto:fmaciell@queretaro.gob.mx">fmaciell@queretaro.gob.mx</a> (442) 21376 18 ext. 11</p> <p>Ing. José Pío X Salgado Tovar <a href="mailto:jsalgado@queretaro.gob.mx">jsalgado@queretaro.gob.mx</a> (442) 2271800 ext. 1901</p> <p>Ing. Manuel Valdés Rodríguez <a href="mailto:sedeav@queretaro.gob.mx">sedeav@queretaro.gob.mx</a> (442) 192 6600 ext. 6609</p> <p>C.P. Germán Rodríguez Sánchez <a href="mailto:grodriguez@queretaro.gob.mx">grodriguez@queretaro.gob.mx</a> (442) 2385000 ext. 5504</p> <p>Magistrado Carlos Manuel Septién Olivares <a href="mailto:cseptien@tribunalqro.gob.mx">cseptien@tribunalqro.gob.mx</a></p>	<p>Unidad administrativa: Comisión Estatal de Caminos</p> <p>Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro</p> <p>Oficialía Mayor</p> <p>Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y de Bienestar Social</p> <p>Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas</p> <p>Secretaría de Desarrollo Agropecuario</p> <p>Secretaría de Planeación y Finanzas-Dirección de Tesorería</p> <p>Tribunal Superior de Justicia</p>

(442) 2141995 Dr. Gilberto Herrera Ruiz <a href="mailto:rectoria@uaq.mx">rectoria@uaq.mx</a> (442) 192 12 00 ext. 3100	Universidad Autónoma de Querétaro
---	-----------------------------------

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Convenio de Colaboración
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas
6.3 Costo total del Convenio de Colaboración: \$ 2,550,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN)
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx">http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx</a> <a href="http://evaluacion.queretaro.gob.mx/evalua-prog-recursos-fed">http://evaluacion.queretaro.gob.mx/evalua-prog-recursos-fed</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx">http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx</a> <a href="http://evaluacion.queretaro.gob.mx/evalua-prog-recursos-fed">http://evaluacion.queretaro.gob.mx/evalua-prog-recursos-fed</a>